



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00569 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 2 OCT 2012

VISTO:

El Memorando Nº 616-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de octubre de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245'883,436.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001001-2011/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2011, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, la Dirección Regional de Educación indica que la presente solicitud de asignación presupuestal es para continuar con el cumplimiento de las metas en el presente año del proyecto **2109099 Fortalecimiento de Capacidades en Comunicación y Matemática en los Estudiantes del Nivel Inicial y Primaria de los Distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas De Punta Sal de la Región Tumbes**, a través de los Oficios Nº 2053-2012/GRT-DRET-DGI-D y 2018-2012/GRT-DRET-DGI-D por el monto ascendente a **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 895,104.00)**;

Que, la Dirección Regional de Educación, a través del Oficio Nº 2103-2012/GRT-DRET-DGI-D de fecha 05 de octubre de 2012 solicita la transferencia presupuestal y financiera mediante modificación presupuestal Tipo 4 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes a la Unidad Ejecutora 300 Educación para la ejecución del proyecto **2109099 Fortalecimiento de Capacidades en Comunicación y Matemática en los Estudiantes del Nivel Inicial y Primaria de los Distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas De Punta Sal de la Región Tumbes**, por el monto ascendente a **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 895,104.00)**; de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00569 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 22 OCT 2012

Que, con Memorando Nº 616-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de octubre de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial dispone formular la resolución de transferencia de recursos mediante modificación presupuestal Tipo 4 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes a la Unidad Ejecutora 300 Educación por el monto de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 895,104.00);**

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Que, la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 505-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 02 de octubre de 2012, emite la disponibilidad presupuestal para la modificación presupuestaria Tipo 4 en el nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes a la Unidad Ejecutora 300 Educación, del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes del Ejercicio Fiscal 2012 por el monto ascendente a **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 895,104.00)** de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

Copia fiel del Original



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00569 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 22 OCT 2012

DE LA:

En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PROYECTO : 2109099 Fortalecimiento la Capacidades en Comunicación Y Matemática en los Estudiantes Del Nivel Inicial y Primaria de Los Distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas De Punta Sal de la Región Tumbes.

ACCION DE INVERSION : 6 000008 Fortalecimiento de Capacidades.

FUNCION : 22 Educación.

DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.

GRUPO FUNC : 0010 Infraestructura y Equipamiento.

G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 895,104.00

FTE. DE FTO. : 5 Recursos Determinados

RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones.

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES 895,104.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000569-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 22 OCT 2012

PROYECTO	: 2109099 Fortalecimiento la Capacidades en Comunicación Y Matemática en los Estudiantes Del Nivel Inicial y Primaria de Los Distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas De Punta Sal de la Región Tumbes.	
ACCION DE INVERSION	: 6 000008 Fortalecimiento de Capacidades.	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0010 Infraestructura y Equipamiento.	
G.G.G.	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	895,104.00
FTE. DE FTO. RUBRO	: 5 Recursos Determinados : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones.	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION		895,104.00
TOTAL PLIEGO	461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	895,104.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: RESPONSABILIZAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes la supervisión del uso de los recursos, que son materia de la presente transferencia, establecidos en el Artículo 1º de la presente resolución; los mismos que no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTICULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Copia fiel del Original



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

DR. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 00569 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 22 OCT 2012

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 300 Educación – Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL

